



ICAO

International Civil Aviation Organization
North American, Central American and Caribbean Office
INFORMATION PAPER

GTE/21 — NI/03
05/08/21

Vigésimo Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Escrutinio del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS) GTE/21
Reunión en Zoom, 23 - 26 de agosto de 2021

Cuestión 4 del
Orden del Día: Otros Asuntos

AUDITORÍA DEL ESTADO DE APROBACIÓN DE LAS AERONAVES QUE OPERAN EN EL ESPACIO AÉREO RVSM PERTINENTE

(Presentada por CARSAMMA)

RESUMEN EJECUTIVO

Por medio de esta nota se presenta la información relacionada con la tarea rutinaria que realiza CARSAMMA con el fin de verificar y, en su caso, confirmar el estado de aprobación de las operaciones RVSM para aeronaves que, mediante planes de vuelo emitidos en nuestra región, se presenten como aprobados o soliciten el nivel de vuelo RVSM.

Objetivos

- Capacidad de la Navegación Aérea y Eficiencia.

Estratégicos:

- Desarrollo Económico del Transporte Aéreo.

Referencias:

- Doc 9937
- Reporte Final del GTE/20

1. Introducción

1.1. La Agencia de Monitoreo del Caribe y Sudamérica (CARSAMMA), realiza periódicamente proceso de auditoria del status de aprobación de aeronaves que vuelan en el espacio aéreo RVSM, identifica los exploradores y las aeronaves no listadas que utilizan el espacio aéreo RVSM, y, por consiguiente, notifica o Estado a que pertenece la matrícula para confirmación o no de su aprobación RVSM.

1.2. La verificación del Estatus de aprobación de las aeronaves que vuelan en el espacio aéreo RVSM es de responsabilidad de los Órganos Regionales de Vigilancia – RMA, conforme descrito en el ítem 8 del Apéndice A del Documento 9937 de la Organización Internacional de la Aviación Civil – OACI. La CARSAMMA, como una RMA, realiza tal tarea mensualmente en su espacio aéreo relevante.

2. Discusión

2.1. CARSAMMA verifica mensualmente el estado de las aeronaves aprobadas en el espacio aéreo RVSM, analizando los datos llenados en los planes de vuelo, en particular los campos de “equipo” y “ruta”.

2.2. Así, a partir de los datos del plan de vuelo proporcionados por los Estados, se filtra la información para crear una lista de aeronaves que se presentan como aprobadas para operaciones RVSM. Luego, se compila la lista de aeronaves aprobadas en todas las RMA. Estos datos se obtienen a través del KSN, una plataforma en línea mantenida por la Administración Federal de Aviación - FAA. Con todos los datos necesarios, se forma una lista global de aeronaves RVSM aprobadas.

2.3. Finalmente, se realiza la verificación en sí, comparándose la lista de aeronaves que se presentan como aprobadas RVSM con la lista global de aeronaves aprobadas RVSM. Las aeronaves identificadas como no listadas se agrupan por Estados de inscripción y las confirmaciones del estado de aprobación se solicitan por correo electrónico. Esta es la etapa final del proceso de auditoría, la comunicación con los Estados sobre los registros de las aeronaves que hicieron uso del espacio aéreo RVSM sin tener estatus de aprobación para tal.

2.4. Desde el año 2021, de acuerdo con el informe final del GTE20, ítem 2.2, CARSAMMA amplió el proceso de auditoría de los planes de vuelo, comenzando a recibir datos de los otros Estados de las regiones CAR/SAM, como se muestra en la siguiente tabla:

	JAN	FEB	MAR	APR	MAY	JUN
<i>ARG</i>		6.341		6.050	4.773	4.033
<i>BOL</i>	9.195	9.860	11.205	8.260	9.699	9.774
<i>BRA</i>	65.414	54.888	55.520	86.025	96.414	133.193
<i>CHL</i>	8.806		6.774	5.042	6.443	
<i>CUB</i>	17.818					
<i>HTI</i>	1.154	954	1.228	1.263	1.132	
<i>VEN</i>		264	237		270	
TOTAL	102.387	72.307	74.964	106.640	118.731	147.000

<i>FPL's</i>	2.949	2.053	1.986	2.541	2.739
<i>identificados</i>	2,88%	2,83%	2,64%	2,38%	2,3%
<i>Registros</i>	346	258	234	276	269
<i>identificados</i>					

3. Acciones sugeridas

3.1. Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información contenida en este documento informativo; y
- b) continuar con el envío de los planes de vuelo para mejorar el proceso de auditoría.